

ACUERDO N°203

**Carrera Arquitectura, Título: Arquitecto; Grado: Licenciado(a) en Arquitectura
Universidad Mayor
Sede Santiago, Sede del Claustro (Santiago); Diurno; presencial
Sede Temuco, Campus Alemania (Temuco); Diurno; presencial**

En la sesión del Consejo de Certificación del Área de Arte y Arquitectura, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **27 de enero de 2022**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Arquitectura, Universidad Mayor, con fecha **8 de diciembre de 2021**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que realizó la verificación a la Carrera de Arquitectura, Universidad Mayor, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **27 de enero 2022** del Consejo de Certificación del Área de Arte y Arquitectura.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Arquitectura, Universidad Mayor, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **05 de octubre de 2021**, la Universidad Mayor, representada por el Sr. Rubén Covarrubias Giordano, Rector y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **20 y 21 de diciembre de 2021**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
4. Que, con fecha **04 de enero de 2022**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de Evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **04 de enero de 2022**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **18 de enero de 2022**, la Carrera de **Arquitectura**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

1. La Escuela de Arquitectura tiene un claro propósito en concordancia con los lineamientos institucionales, los cuales son compartidos con la comunidad que la conforma. Además, posee mecanismos e indicadores que le permiten evaluar el logro de su cumplimiento y orientar la asignación de recursos.
2. La Escuela de Arquitectura posee instancias académicas que procuran resguardar la integridad de la misma, incorporando mecanismos que le permiten monitorear el cumplimiento de su normativa y reglamentos, contando con información oportuna para mejorar su gestión, lo que le otorga estabilidad y sustentabilidad. Ejemplo de ello fue el apoyo y seguimiento a los estudiantes y a los docentes durante este periodo de pandemia, lo cual es valorado por la comunidad de la Escuela.
3. La Escuela de Arquitectura cuenta con un Perfil de Egreso formulado en forma clara y explícita, que contempla la integración de conocimientos, competencias generales y competencias específicas asociadas a la formación del Arquitecto. Además, cuenta con la implementación de sistemas de monitoreo que le permiten evaluar la efectividad educativa propuesto en el sello institucional.
4. La Escuela de Arquitectura cuenta con una clara definición de sus objetivos, además de procesos sistematizados y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza-aprendizaje orientados por sistemas institucionales. En esta línea, se destacan los sistemas de seguimiento informático (SEEE, SAT, SAP), que permiten contar con información actualizada y oportuna para hacer las correcciones necesarias al Plan de Estudios.
5. La Escuela de Arquitectura cuenta con un Plan de Vinculación con el Medio bien definido, con indicadores claros que permiten la evaluación de las actividades, las cuales son compartidas con la Universidad. En esta línea, se destacan las iniciativas conducentes a fomentar la Internacionalización de los estudiantes, quienes valoran además la preparación y las herramientas entregadas por la Carrera para enfrentar su inserción laboral.

Debilidades

- No se observan debilidades en esta dimensión.

Dimensión Condiciones de operación

Fortalezas

1. Existe un destacado ecosistema de plataformas informáticas articuladas entre sí que permiten a los diversos participantes de la unidad académica, acceder a información relacionada con el desarrollo académico de los estudiantes y a contenido pedagógico de los académicos, logrando operar de manera óptima y eficiente en lo que respecta a gestión académica de los directivos de la Escuela y de la Carrera. Se suma, el acompañamiento digital de parte de la unidad en diversas áreas ya sea administrativas, tecnológicas y académicas, lo cual es valorado por docentes y estudiantes.
2. Existe un número adecuado de docentes jornada para realizar las labores tanto administrativas como académicas. Los estudiantes valoran el apoyo académico y también de contención durante estos dos años en que el proceso de Enseñanza Aprendizaje tuvo que migrar a lo virtual. La flexibilidad e innovación en metodologías poniendo en valor el manejo de competencias digitales de ellos.
3. La Institución y la Carrera tanto sede Temuco como Santiago, cuentan con una infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento acorde al número de estudiantes, para el logro de los resultados esperados en los estudiantes. Existe un campus virtual, que se fortaleció y permitió homologar digitalmente los espacios de la Carrera en el ámbito de enseñanza y aprendizaje, comunicación, investigación, internacionalización, y actividades de extensión así como de vinculación con el medio, en especial, durante la pandemia.
4. Existen múltiples beneficios y apoyo estudiantil a los estudiantes en diversas áreas. Las más valoradas por los estudiantes están relacionadas con los recursos tecnológicos y psicológicos, ambos derivados de la contingencia sanitaria.
5. Existe un avance importante de investigación en la escuela durante los últimos años, las condiciones de virtualización potenciaron y fortalecieron la generación de conocimiento disciplinar por parte de los docentes.

Debilidades

1. Se evidenció durante las reuniones sostenidas, una baja comunicación, coordinación y participación en actividades pedagógicas entre docentes de las sedes de Santiago y Temuco, como mecanismo de asegurar el cumplimiento de perfil de egreso y plan de estudio.
2. Se constata en reuniones sostenidas con docentes y encuestas de percepción aplicadas en el proceso de autoevaluación, un incipiente trabajo docente de investigación formativa de manera interdisciplinaria y transversal, que tribute y transfiera el conocimiento al plan de estudio de manera integrada entre sede Temuco y Santiago.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

1. La Escuela cuenta con reglamentos, políticas y mecanismos definidos, de conocimiento público, para evaluar y apoyar la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje, donde destaca la preocupación constante por el bienestar de los estudiantes y la calidad de la formación impartida.
2. La Escuela aplica sistemáticamente mecanismos de autorregulación en un contexto de cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo (aplicados institucionalmente por medio de la instalación del concepto “Assessment”), evidenciando que está permanentemente preocupada de realizar una labor sistemática de mejora, con el objetivo trabajar las áreas susceptibles de mejorar.

Debilidades

1. Se evidencia en los resultados de las encuestas a los empleadores (pág. 83, I.A.E.) que existe poca comunicación con las autoridades de la Escuela, con mayor déficit en la sede de Temuco. No se observaron actividades conducentes a sistematizar la difusión de Plan de Estudios en vías de contar con la retroalimentación de los empleadores en la complementación acerca del desempeño de los titulados.
2. Se observa un bajo nivel de comunicación efectiva y sistemática con egresados, que fomente el intercambio de ideas, información actualizada y trabajos conjuntos.

POR LO TANTO

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Arte y Arquitectura de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la Carrera de **Arquitectura**, **Título: Arquitecto; Grado: Licenciado(a) en Arquitectura Universidad Mayor, Sede Santiago Campus Del Claustro (Santiago); Diurno; presencial; Sede Temuco, Campus Alemania (Temuco); Diurno; presencial;** por el plazo de **5 (cinco) años**, con vigencia desde el **10 de diciembre de 2021 al 10 de diciembre de 2026**.


Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Arquitectura de Universidad Mayor**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Arquitectura**, Universidad Mayor, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



María Luisa Gálvez Vargas
Presidente Consejo
Área Arte y Arquitectura



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC